

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

PRODUCCIÓN ACADÉMICA *

PRODUCTO	COMPROBANTE REQUERIDO
Artículo Arbitrado. <i>(Artículo en revista de tecnología o de ciencia aplicada)</i>	Copia del artículo donde se encuentre el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial.
Artículo en revista indexada.	Copia de la portada de la revista, así como del índice o índices donde se encuentra registrada la revista (nacionales o internacionales, por ejemplo el ICI -International Citation Index-). Copia del artículo donde aparezca el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial.
Libros.	Copia de la portada y donde aparezca el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de editorial y el ISBN.
Capítulo del libro.	Copia del índice del libro donde aparezca el nombre del capítulo y el autor. Copia del libro donde se muestre la fecha de publicación, nombre de la editorial y el ISBN).
Manuales de Operación <i>(exclusivamente para el adecuado manejo o la reparación de máquinas)</i>	Incluir documento que acredite el desarrollo de éstos por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados.
Patente.	Documentación que avale su registro ante el organismo que la emitió. (por ejemplo, Carta de aceptación ante el IMPI)
Prototipo.	Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados.
Informe técnico	Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados. NOTA: Producto válido exclusivamente para las áreas de "Ingeniería y Tecnología" y "Ciencias Naturales y Exactas"

DOCENCIA *

- Documento institucional que avale la impartición de al menos un curso frente a grupo en un mismo periodo escolar y/o la participación en las Comisiones Nacionales para elaborar los manuales de asignatura.

***La información que presenten deberá corresponder a los tres años anteriores a la fecha de la solicitud o la relacionada al tiempo transcurrido desde su incorporación a la IES o la obtención de su máximo grado de estudios en caso de que éstos sean inferiores a tres años.**

TUTORÍAS

Documento que compruebe su participación en el programa institucional de tutorías o asesorías impartidas a estudiantes durante el periodo 2008 – 2009 o documento que compruebe la impartición de tutorías a estudiantes durante sus estadias en instituciones públicas o privadas durante el mismo periodo.

GESTIÓN ACADÉMICA

Copia de algún comprobante que avale su participación individual o colectiva durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud ante el Promep en:

- Haber participado en la organización de eventos académicos y de vinculación en el periodo 2007 – 2009
- Haber participado activamente en un cuerpo colegiado (claustros, consejos, comisiones académicas o de vinculación) en el periodo 2008 – 2009
- Dar evidencia de haber realizado actividades que permitieran interrelacionar a la Universidad Tecnológica con las demandas y necesidades de las IES de la región (impartición de cursos de educación continua a instituciones públicas y privadas, coordinación de proyectos de estadias y coordinación de proyectos "Escuela práctica" señalados en el documento "Lineamientos de Vinculación del Subsistema de Universidades Tecnológicas" emitido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas

"ESTE DOCUMENTO ES SOLAMENTE UN APOYO PARA FACILITAR EL TRABAJO DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO ES NECESARIO QUE SIEMPRE SE REMITA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN"